



PERIÓDICO GREMIAL Y JURÍDICO CLADEF



PUBLICACION DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL
Director: Lcda. Maribel Lugo, **Asesor Gerencial:** Lcda. Maria G. Davalillo, **Deposito Legal N°** FA2019000002, **RIF:** J-301287576
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón.
Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66 **Correo:** colegioadmonfalcon@gmail.com. **IVSS F28206436,**
MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, Jueves 01 de Agosto del año 2024 Edición 825 Año 6

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS

"LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN COMERCIAL", "LICENCIADOS EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS", "ADMINISTRADOR CONTADOR", "LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS", "LICENCIADOS EN CIENCIAS GENERALES" Y LOS DEMÁS TÍTULOS QUE EN LA MENCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y QUE POR ESTUDIOS REALIZADOS EN EL PAIS, EN LAS ESCUELAS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA, HAYAN SIDO OTORGADOS POR LAS UNIVERSIDADES VENEZOLANAS, A LOS EFECTOS LEGALES, SE EQUIPARAN A LOS LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN.

DEPOSITO EN LA CUENTA

BNC:0191-0263742100149902 RIF: J-301287576 CORREO: colegioadmonfalcon@gmail.com TLFN: 0424-6014066

FAVOR ENVIAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACIÓN DEL TITULO

3 FOTOS TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

1 CARPETA MARRÓN C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCIÓN



Buenos Días Colegas ! Se les informa que el día 11 de Abril 2024 fue nombrada la Junta Directiva del Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón por Reestructuración de Junta y cargos vacantes quedando integrada por:

Lcda María Gabriela Davalillo
Presidenta

Lcda Maribel Lugo
Vice Presidenta

Lcda Yris Ventura Secretaria General

Lcda Aide Garcia Secretaria de Estudios e Investigación

Lcda Claret Jiménez Secretaria Finanzas

Lcda Livia Santos

Tribunal Disciplinario

Lcdo Evily Guanipa

Fiscalía

Lcdo Manuel García

Contralor

Lcdo Kristian Valles

Coordinador Deportivo.

Quedando este equipo a sus órdenes y demás está decirle que las puertas del colegio están abierta para todos ¡Gremio somos todos!

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo - Edo. Falcón Teléfonos: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66
CORO: Lcda. Audrey Hernández, **Telefono:** 04246234027. Para ver su publicación ingresa a la página web: <http://cladefalcon.com.ve>
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com



Abog. GREGORIO RAFAEL CARMONA D.
C.I.V. Nro. 11.076.171
Inpreabogado Nro. 9.1011

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRAORA

CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 129 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Número: 11 correspondiente al año 2024, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-3815

ESTE FOLIO PERTENECE A:
TECNOCCIDENTE, C.A
Número de expediente: 343-3815

CIUDADANA
REGISTRADOR MERCANTIL SEGUNDO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
DEL ESTADO FALCON, CON SEDE EN PUNTO FIJO.
SU DESPACHO.-

Yo, GREGORIO RAFAEL CARMONA DAZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad Nro. V-11.076.171, abogado en ejercicio, inscrito en el IPSA bajo el Nro. 91.041, domiciliado en jurisdicción del Municipio Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto con la debida autorización de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil de este domicilio, "TECNOCCIDENTE, C.A.", Sociedad Mercantil domiciliada y debidamente establecida en la ciudad de Punto Fijo del Estado Falcón, inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón, con sede en Punto Fijo, en fecha 26 de Abril de 2012, bajo el Nro. 6, Tomo 18-A del Libro de Registro de Comercio, ante usted acudo y expongo:

De conformidad con lo establecido en el vigente Código de Comercio, presento a usted a los fines de su inscripción, fijación y publicación de Ley. Acta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Mercantil que me autoriza, la cual fue celebrada en fecha 19 de Julio del año 2.024, en la que se acordó los siguientes puntos del día: 1) MODIFICACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES de la COMPAÑIA, Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE LA CANTIDAD DE CERO BOLIVARES (Bs. 0,00), A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,00); 2) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA- ESTATUTOS SOCIALES; Y 3) DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.

Solicito ordene la expedición de UNA (1) Copia Certificada de la presente participación y del auto que la provea a los fines legales consiguientes.

En Punto Fijo a la fecha de su presentación.



Abog. GREGORIO RAFAEL CARMONA D.
C.I.V. Nro. 11.076.171
Inpreabogado Nro. 91.011

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
ESTADO FALCÓN

RM No. 343
214° y 165°

Jueves 01 de Agosto de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) GREGORIO CARMONA IPSA N.: 91041, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 11, TOMO 129 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN. Derechos pagados BS: 8383.26 Según Planilla RM No. 34300146852. La identificación se efectuó así: Gregorio Rafael Carmona Daza C.I.V. 11076171 Abogado Revisor: BERNAS ANTONIO NAVARRO LEAL

REGISTRAORA
FDO. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
TECNOCCIDENTE, C.A
Número de expediente: 343-3815
MOD

Quien suscribe, CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, venezolano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad Nro. V-12.528.062, domiciliado en esta ciudad de Punto Fijo, Municipio Autónomo Carirubana del Estado Falcón, procediendo en este acto con el carácter de PRESIDENTE de "TECNOCCIDENTE, C.A.", RIF Nro. J-400782260, y debidamente autorizado CERTIFICA QUE: Lo que a continuación se transcribe es traslado fiel y exacto del original que lo contiene y es del tenor siguiente: "...ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA". En el día de hoy, 19 de Julio del año 2.024, siendo las 09:15 a.m., ha lugar en la sede social de la empresa "TECNOCCIDENTE, C.A.", esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas. Por encontrarse presentes los ciudadanos CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO y CARMEN NELISA OLLARVES DE DE MATOS todos de nacionalidad venezolana, mayores de edad, casados, comerciantes, civil y jurídicamente hábiles, Titulares de las Cédulas de Identidad Nros. V-12.528.062 y V-18.607.770 respectivamente; domiciliados en esta Ciudad de Punto Fijo, Municipio Carirubana del Estado Falcón, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, se prescinde de convocatoria previa y se declara válidamente constituida la Asamblea General Extraordinaria, reunida para considerar los siguientes puntos del día: 1) MODIFICACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES de la COMPAÑIA, Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE LA CANTIDAD DE CERO BOLIVARES (Bs. 0,00), A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,00); 2) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA- ESTATUTOS SOCIALES; Y 3) DESIGNACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO.- Abierta la sesión, se procede al primer punto de la agenda: 1) MODIFICACION DEL VALOR DE LAS ACCIONES de la COMPAÑIA, Y AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE LA CANTIDAD DE CERO BOLIVARES (Bs. 0,00), A LA CANTIDAD DE TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,00). El Presidente, ciudadano CARLOS RAMON DE MATOS

REBOLLEDO, expone a la Asamblea que por cuanto originalmente el valor de las acciones fue establecido en la cantidad de UN MIL BOLIVARES FUERTE (BsF.1.000,00), siendo actualmente su equivalente en Bolívares Digitales a CERO BOLIVAR (Bs..0), producto de las modificaciones que ha tenido nuestro cono monetario en los últimos años; propongo a esta Asamblea que la misma sea elevada de la cantidad de CERO (0) BOLIVAR FUERTE (Bs.F.0), a TRES MIL BOLIVARES DIGITALES (Bs. 3.000). En este estado, los accionistas reforman las acciones en la forma siguiente: El accionista CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, suscribe NOVENTA (90) ACCIONES, y paga en este acto la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA MIL BOLIVARES (Bs.270.000,00), en bienes aportados a la compañía, que representan el NOVENTA POR CIENTO (90%) del Capital Social. Y la accionista CARMEN NELISA OLLARVES DE DE MATOS, suscribe DIEZ (10) ACCIONES, y paga en este acto la cantidad de TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00), en bienes aportados a la compañía, que representan el DIEZ POR CIENTO (10%) del Capital Social. La Asamblea por unanimidad acordó tal modificación y reestructuración y a partir de la inscripción en el Registro Mercantil del acta que ha de levantarse de esta reunión, quedará establecido que el valor nominal de cada acción que posean los accionistas dentro de la empresa será de TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00), cada una

Se procede a discutir el segundo punto de la agenda: 2) MODIFICACIÓN DE LA CLAUSULA QUINTA DEL ACTA CONSTITUTIVA- ESTATUTOS SOCIALES. El ciudadano CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, expone a la Asamblea que como consecuencia de Reestructuración o modificación del valor de las acciones aprobado conforme al primer punto de la agenda, la Asamblea acuerda por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía, en su Cláusula Quinta, la que a partir de la presente fecha queda redactada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: "EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE TRESCIENTOS MIL BOLIVARES (Bs. 300.000,00) EXACTOS, REPRESENTADO POR CIEN (100) ACCIONES, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, CADA UNA CON UN VALOR NOMINAL DE TRES MIL BOLIVARES (Bs. 3.000,00). EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA HA SIDO TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA SIGUIENTE: EL ACCIONISTA CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, SUSCRIBE NOVENTA (90) ACCIONES, Y PAGA EN ESTE ACTO LA CANTIDAD DE

DOSCIENTOS SETENTA MIL BOLIVARES EXACTOS (Bs. 270.000,00), EN BIENES APORTADOS A LA COMPAÑIA, QUE REPRESENTA EL NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL CAPITAL SOCIAL; Y LA ACCIONISTA CARMEN NELISA OLLARVES DE DE MATOS, SUSCRIBE DIEZ (10) ACCIONES, Y PAGA EN ESTE ACTO LA CANTIDAD DE TREINTA MIL BOLIVARES EXACTOS (Bs. 30.000,00), EN BIENES APORTADOS A LA COMPAÑIA, QUE REPRESENTA EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL CAPITAL SOCIAL. EL CAPITAL SOCIAL TOTALMENTE SUSCRITO Y PAGADO EN UN CIEN POR CIENTO (100%), ESTA REPRESENTADO EN BIENES Y PRODUCTOS APORTADOS POR LOS ACCIONISTAS, INDICADOS EN INVENTARIOS QUE HAN SIDO ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE MERCANTIL DE LA COMPAÑIA..."

Se procede a discutir el tercer punto de la agenda: 3) DESIGNACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 19 DE JULIO 2.024 AL 19 DE JULIO 2.029; Y NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PERÍODO 19 DE JULIO 2.024 AL 19 DE JULIO 2.029. El ciudadano CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, propone a la Asamblea que el siguiente período de CINCO (05) años, contados a partir de la fecha de inscripción del Acta en el Registro Mercantil se designe como PRESIDENTE: Ciudadano CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO; y VICEPRESIDENTE: Ciudadano CARMEN NELISA OLLARVES DE DE MATOS. De igual forma se propone designar como COMISARIO de la sociedad, para el siguiente período de CINCO (05) años, a la Ciudadana LIVIA ROSA SANTOS, quien es venezolana, mayor de edad, Licenciada en Administración, titular de la cédula de identidad Nro.V-10.971.998, inscrita en el Colegio de Licenciados en Administración Bajo el Nro. LAC.09-48909, de este domicilio, quien manifestó oportunamente por escrito a la Junta Directiva, su aceptación al cargo como COMISARIO. Finalmente, la Asamblea autoriza suficientemente a los ciudadanos CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO, para que certifique el Acta que ha de levantarse con los acuerdos tomados en esta Asamblea, y al Ciudadano GREGORIO RAFAEL CARMONA DAZA, venezolano, mayor de edad, casado, titular de la cédula de identidad Nro.V-11.076.171, abogado en ejercicio, inscrito en el IPSA bajo el Nro. 91.041, para que realice las diligencias y trámites necesarios ante el Registro Mercantil correspondiente, para su inscripción, fijación y posterior publicación. Tramitación de permisos necesaria ante los

organismos o Ministerios Correspondientes tales como Alcaldía, Cuerpo de Bomberos, Sanidad, SENIAT entre otros. No habiendo ningún otro punto que tratar, siendo las 12:45 p.m, se da por terminada la sesión y se procede a levantar esta Acta, la cual en señal de conformidad, es firmada por los Asambleístas presentes.

Carlos Ramon de Matos
V-12848062

CARLOS RAMON DE MATOS REBOLLEDO. - (Fdo. Ilegible).-

Carmen Nelisa Ollarves de Matos 18607770

CARMEN NELISA OLLARVES DE DE MATOS. - (Fdo. Ilegible).-

Jueves 01 de Agosto de 2024.(FDOS.) Gregorio Rafael Carmona Daza C.I.V-11076171
Abog.YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGUN PLANILLA NO. : 343.2024.3.195

Yenny Dayana Sanchez Ugás
Abog. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
REGISTRADORA